

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN Nro. 013 EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- EJE SOCIAL -**

VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2024

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 12h10 del 14 de junio del año dos mil veinticuatro, conforme la convocatoria Nro. 013 Extraordinaria de fecha 13 de junio de 2024, realizada al amparo de los numerales 4), 8) y 9) del artículo 27 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 013 Extraordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, presidida por el Concejal Dario Javier Cahueñas Apunte en calidad de Presidente Subrogante y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo, Norma Karina Villavicencio Rivadeneira como Secretaria de la Comisión.

Por disposición de la Presidente Subrogante de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión, obteniendo el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Robin Armijos	---	1
Emilio Uzcátegui	1	----
Dario Cahueñas	1	----
TOTAL	2	1

Una vez constatado el cuórum legal, el Concejal Dario Cahueñas, Presidente Subrogante de la Comisión, declara instalada la presente sesión y solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día, que se detalla a continuación:

“De conformidad con los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo y por disposición del Concejal Dario Javier Cahueñas Apunte, Presidente Subrogante de la Comisión de Educación y Cultura, me permito convocar a ustedes a la Sesión No. 013 - Extraordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día viernes 14 de junio de 2024, a las 12H00, en la sala de sesiones No. 1 del Concejo Metropolitano, para tratar el siguiente orden del día:

1. *Tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA QUE RECONOCE, FOMENTA y FORTALECE LA CULTURA VIVA COMUNITARIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" y resolución al respecto.*
2. *Tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS" y resolución al respecto.*
3. *Tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR / BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES" y resolución al respecto."*

El Presidente Subrogante de la Comisión informa que al tratarse de una sesión extraordinaria no procede cambios en el orden del día planteado y solicita que por Secretaría se verifique la presencia de las y los funcionarios convocados.

Secretaría: En cumplimiento de la disposición del Presidente Subrogante, procede a constatar la presencia de las y los funcionarios convocados.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Presidente Subrogante de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al primer punto del orden del día.

1. *Tratamiento del Proyecto de "ORDENANZA QUE RECONOCE, FOMENTA y FORTALECE LA CULTURA VIVA COMUNITARIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" y resolución al respecto.*

Secretaría: Informa al señor Presidente Subrogante de la Comisión que el proyecto en tratamiento cuenta con acreditados a la silla vacía quienes se encuentran presentes en la sala.

Presidente Subrogante, Concejal Dario Cahueñas: Solicita a Secretaría se informe el estado del proyecto en tratamiento.

Secretaría: En cumplimiento de la disposición del señor Presidente Subrogante, se indica que en sesión No. 18 del Concejo Metropolitano se conoció en primer debate el proyecto en mención y posteriormente en Sesión Ordinaria No. 004 de esta Comisión se realizó el tratamiento de observaciones, en función de lo cual se resolvió disponer a la Secretaría de Cultura que realice el análisis y sistematización de los aportes, y la realización de mesas de trabajo con las secretarías pertinentes y los acreditados a Silla Vacía para la remisión del borrador previa solicitud de informes técnicos y legales correspondientes. A partir de la resolución en mención, la Secretaría de Cultura mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2023-1141-M de fecha 18 de septiembre del 2023, remitió a la Concejala Analía Ledesma la sistematización solicitada.

Presidente Subrogante, Concejal Dario Cahueñas: Concede el uso de la palabra a los ciudadanos acreditados a la Silla Vacía.

Sra. María Paulina Izurieta, acreditada a la silla vacía: Indica que con fecha 11 de septiembre del 2023 ingresó un oficio solicitando explicaciones respecto de una mesa de trabajo que debía realizarse el día 02 de agosto, sin embargo, no se recibió respuesta alguna. Expresa que la Secretaría de Cultura ha indicado que las observaciones ya habían sido enviadas y han acogidas en su gran mayoría, sin embargo, se debe acordar un texto entre los acreditados a la Silla Vacía. Adicionalmente, menciona que el Plan Distrital de Cultura Viva Comunitaria debería ser competencia exclusiva de la Secretaría de Cultura y no de privados, ya que se puede generar conflictos entre los diferentes organismos de Cultura Viva.

Sr. Patricio Guzmán, acreditado a la silla vacía: Expresa que hasta el 2014 no se contaba con un Ministerio de Cultura y en los últimos años se ha ido fomentando los derechos culturales. La ordenanza en tratamiento es parte de esta lucha ciudadana para que las culturas vivas tengan un espacio de inserción social, respondiendo a una necesidad histórica. Con este contexto, indica que es necesario el contar con este instrumento para articular con el Sistema Nacional de Cultura y los actores culturales necesarios. Quito sería la primera ciudad capital dentro de la Red Iberoamericana de Cultura Viva en tener una ordenanza de esta naturaleza, y en Ecuador existen este tipo de ordenanzas únicamente en municipios pequeños.

Sr. Alejandro Aguayo Vinuesa, acreditado a la silla vacía: Solicita que por medio de la Procuraduría Metropolitana se absuelva una duda sobre la posibilidad de que el

momento parlamentario limite la modificación de la norma en algún sentido, porque parecería que se está imponiendo un proyecto de ordenanza. Expresa que ha solicitado una amplia participación ciudadana para lo cual propuso realizar “30 días por las Culturas”, como un trabajo en territorio en el que se consulte a la ciudadanía como quisieran que sea su Sistema Metropolitano de Cultura. Agrega que se entregan más de 5,5 millones a la Fundación Museos de la Ciudad y aun así se cobran entradas para los museos como modelo de autogestión, es decir se paga a través de tributos y no se garantiza la gratuidad. Por otro lado, la Fundación Teatro Nacional Sucre ha indicado que no tiene la institucionalidad suficiente para asumir la responsabilidad respecto de los elencos y espacios, y esto sucede porque se desvían los fondos hacia terceros privados. Finalmente solicita que se archive el proyecto de ordenanza considerando la integralidad del Sistema Metropolitano de Cultura.

Presidente Subrogante, Concejal Dario Cahueñas: Saluda la participación ciudadana, indicando que es importante entender los puntos de vista de todos y solicita a la Procuraduría Metropolitana que responda la consulta expuesta por el Señor Alejandro Aguayo. Indica que se busca caminar hacia la Ordenanza del Sistema Metropolitano de Cultura como un paraguas amplio que, de ser necesario, derogue otras normas, pero ello se hace paso a paso.

Concejal Emilio Uzcátegui: Insta a que se revisen los textos del proyecto de ordenanza y en caso de no haberse recogido las observaciones de la forma en la que se propuso, se revise. Agrega que a su criterio este proyecto de ordenanza no va en contra de Sistema Metropolitano de Cultura, sino que lo complementa.

Procuraduría: En respuesta a la consulta del Señor Alejandro Aguayo, acreditado a la silla vacía, indica que el artículo 67.69 del Código Municipal, sobre la elaboración de informe para segundo debate, señala que la Comisión deberá convocar a las correspondientes mesas de trabajo fruto de las cuales se podrá reestructurar el texto.

Presidente Subrogante, Concejal Dario Cahueñas: Se permite elevar la siguiente moción: “1. Avocar conocimiento de la sistematización presentada. 2. Disponer la convocatoria a mesa de trabajo que estará conformada por los concejales integrantes de la comisión, los ciudadanos acreditados a silla vacía, las autoridades municipales competentes y Procuraduría Metropolitana, a fin de que, en el plazo de 8 días, presenten a la Comisión el texto final para segundo debate del “PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA QUE RECONOCE, FOMENTA Y FORTALECE LA CULTURA VIVA COMUNITARIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.” Solicita que por Secretaría se proceda a verificar el apoyo a la moción y proceda con la votación correspondiente.

Secretaría: Una vez verificado el apoyo de la moción, procede a tomar la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Robin Armijos	---	----	1	----	----
Emilio Uzcátegui	1	----	----	----	----
Dario Cahueñas	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con dos (2) votos afirmativos se **resolvió:** “1. Avocar conocimiento de la sistematización presentada. 2. Disponer la convocatoria a mesa de trabajo que estará conformada por los concejales integrantes de la comisión, los ciudadanos acreditados a silla vacía, las autoridades municipales competentes y Procuraduría Metropolitana, a fin de que, en el plazo de 8 días, presenten a la Comisión el texto final para segundo debate del “PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA QUE RECONOCE, FOMENTA Y FORTALECE LA CULTURA VIVA COMUNITARIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.”

Presidente Subrogante, Concejales Dario Cahueñas: Solicita que por Secretaría se dé lectura del segundo punto del orden del día.

- 2. Tratamiento del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS” y resolución al respecto.*

Presidente Subrogante Dario Cahueñas: Solicita que por medio de secretaría se informe el estado del proyecto en tratamiento.

Secretaría: Se indica que en cumplimiento a la Resolución No. SGC-ORD-018-CEC-012-2024 se han recibido los informes de la Secretaría de Inclusión Social - Unidad Ejecutora de Ayudas, Becas y Crédito Educativo ABC; Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Secretaría de Cultura; Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación; y Dirección Metropolitana

Financiera, Secretaría de Movilidad y Fundación Museos de la Ciudad. Encontrándose pendiente la entrega de informes por parte de la Empresa Metro de Quito.

Abg. Galo Armas, delegado de la Empresa Metro de Quito: Indica que al existir un cambio de máxima autoridad no se ha podido enviar los informes, sin embargo, este será enviado este mismo día.

Presidente Subrogante, Concejal Dario Cahueñas: Se permite elevar la siguiente moción: *“1. Avocar conocimiento de los informes presentados. 2. Disponer la convocatoria a mesa de trabajo que estará conformada por la Secretaría de la comisión, el equipo asesor de los miembros de la misma y del proponente del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS”, Procuraduría Metropolitana, Secretaria de Inclusión Social - Unidad ABC, Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría de Cultura, Secretaría de Movilidad, Dirección Metropolitana Financiera, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y la Fundación Museos de la Ciudad, a fin de que, en el plazo de 8 días, procesen los aportes y observaciones formuladas en los informes correspondientes y se presente a la Comisión el texto final para primer debate del proyecto de Ordenanza.”* Solicita que por Secretaría se verifique si cuenta con apoyo la moción y proceda con la votación correspondiente.

Secretaría: Una vez verificado el apoyo de la moción, procede a tomar la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Robin Armijos	---	----	1	----	----
Emilio Uzcátegui	1	----	----	----	----
Dario Cahueñas	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con dos (2) votos afirmativos se **resolvió:** *“1. Avocar conocimiento de los informes presentados. 2. Disponer la convocatoria a mesa de trabajo que estará conformada por la Secretaría de la comisión, el equipo asesor de los miembros de la misma y del proponente del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL*

TÍTULO IV DEL LIBRO II.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PREVENIR LA DESERCIÓN Y FOMENTAR EL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE AYUDAS, BECAS E INCENTIVOS EDUCATIVOS”, Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Inclusión Social - Unidad ABC, Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría de Cultura, Secretaría de Movilidad, Dirección Metropolitana Financiera, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y la Fundación Museos de la Ciudad, a fin de que, en el plazo de 8 días, procesen los aportes y observaciones formuladas en los informes correspondientes y se presente a la Comisión el texto final para primer debate del proyecto de Ordenanza.”

Presidente Subrogante, Concejal Dario Cahueñas: Solicita que se dé lectura y paso al tercer punto del orden del día.

- 3. Tratamiento del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR / BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES” y resolución al respecto.”**

Presidente Subrogante, Dario Cahueñas: Solicita que por medio de secretaría se informe el estado del proyecto en tratamiento.

Secretaría: Indica que en cumplimiento de la Resolución No. SGC-ORD-013-CEC-001-2024 adoptada el 17 de enero del 2024 se solicitó informes técnicos y jurídicos a las Secretarías de Educación, Secretaría Inclusión, Secretaria de Salud, Secretaria Seguridad, Secretaría de Cultura y la Unidad Patronato Municipal San José, todas las instituciones en mención han enviado los informes correspondientes.

Presidente Subrogante, Concejal Dario Cahueñas: Se permite elevar la siguiente moción: *“1. Avocar conocimiento de los informes presentados. 2. Disponer a la Presidencia de la Comisión la convocatoria a mesa de trabajo que estará conformada por los concejales integrantes de la comisión, el proponente de la iniciativa, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría de Inclusión, Secretaria de Salud, Secretaria de Seguridad, Secretaría de Cultura, Unidad Patronato Municipal San José y Procuraduría Metropolitana, a fin de que, en el plazo de 8 días, presenten a la Comisión el texto final para primer debate del proyecto de “ORDENANZA*

METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR /BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES". Solicita que por Secretaría se verifique el apoyo a la moción y se proceda con la votación correspondiente.

Secretaría: Una vez verificado el apoyo de la moción, procede a tomar la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Robin Armijos	---	----	1	----	----
Emilio Uzcátegui	1	----	----	----	----
Dario Cahueñas	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con dos (2) votos afirmativos se **resolvió:** "1. Avocar conocimiento de los informes presentados. 2. Disponer a la Presidencia de la Comisión la convocatoria a mesa de trabajo que estará conformada por los concejales integrantes de la comisión, el proponente de la iniciativa, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría de Inclusión, Secretaria de Salud, Secretaria de Seguridad, Secretaría de Cultura, Unidad Patronato Municipal San José y Procuraduría Metropolitana, a fin de que, en el plazo de 8 días, presenten a la Comisión el texto final para primer debate del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR /BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES"."

Al no existir otro punto en el orden del día el Presidente Subrogante Concejal Dario Cahueñas, agradece a todos los presentes y clausura la sesión siendo las 13H24.



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Robin Armijos	---	1
Emilio Uzcátegui	1	----
Dario Cahueñas	1	----
TOTAL	2	1

Para constancia firma el Presidente Subrogante de la Comisión de Educación y Cultura Concejal Dario Cahueñas y la delegada por la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, a la sesión como Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

Concejal Dario Cahueñas Apunte
**PRESIDENTE SUBROGANTE DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y
CULTURA**

Norma Karina Villavicencio Rivadeneira
**DELEGADA POR LA SECRETARIA
GENERAL DEL CONCEJO A LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y
CULTURA**



**ANEXOS
DEL ACTA RESUMIDA DE LA
SESIÓN Nro. 013 - EXTRAORDINARIA**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- EJE SOCIAL -**

VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2024



ANEXO 1



REGISTRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 013 - EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2024
12H00

HORA DE INICIO: 12H10

SALA DE SESIONES No. 1

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
ROBIN ARMIJOS	—	—	—
EMILIO UZCÁTEGUI	12H08	13H24	
DARÍO CAHUEÑAS (PRESIDENTE SUBROGANTE)	12H10	13H24	

OBSERVACIONES:

HORA DE FINALIZACIÓN: 13H24



REGISTRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 013 - EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2024
12H00

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO / CORREO ELECTRÓNICO
Pamela Chumania	SGSCGR	T. Control.	stephanie.chumania@quito.gob.ec
Pablo Analuisa	S. Salud	Jefe de Unidad	pablo.analuisa@quito.gob.ec
GALO ARMAS	EPMMQ	COORDINADOR GOBERNANCIA TRANSICIONAL	galo.armas@metrodelaquito.gob.ec
Jenifer Tobar	Secretaría de Movilidad	Asistente Legal	jenifer.tobar@quito.gob.ec.
Verónica Uquillas	SIS Unidad ABC	Directora (E)	veronica.uquillas@quito.gob.ec
ANACRISTINA FLORES	S. Cultura	Jefa de Gestión Cultural	anac.flores@quito.gob.ec.
Isabel Salvador	SERD.	Secretaria	
Bernardino Quijano	SEPA	Directo	bernardino.quijano@quito.gob.ec
Sonia Oshi	Presupuesto - DM.	Jefe Presupuesto	soniaoshi@quito.gob.ec
Marcia Tefu	DMF	Directora	marcia.tefu@quito.gob.ec
Carlos Moya	DMF	Analista Financiero	carlos.moya@quito.gob.ec

